



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Memorándum DCyCP/340/2021
Lerma de Villada, México;
a 18 de octubre de 2021.

Asunto: Suficiencia para la contratación del Despacho Externo que se encargará de dictaminar los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021.

MEMORÁNDUM

PARA: LIC. JESÚS GALVÁN MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

DE: P.C.P. GLORIA REYES VEGA
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL
PRESUPUESTAL.

25 OCT 2021

Andy 15:46

En atención a su similar no. RM/698/2021, a través del cual solicita suficiencia presupuestal por un monto de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.), en la partida 3311 denominada "Asesorías asociadas a convenios o acuerdos" para la contratación del Despacho Externo que se encargará de dictaminar los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2021 de este Centro de Control de Confianza.

Al respecto, me permito informarle que, de la revisión realizada al presupuesto calendarizado del presente ejercicio fiscal, se cuenta con suficiencia presupuestal en el mes de noviembre, en la partida solicitada, asimismo, le informo que dicha partida no cuenta con el permiso para su uso, por tal motivo, este Departamento realizará los trámites correspondientes para su uso, quedando distribuida en la siguiente clave presupuestal:

Clave	Concepto	Importe
126 010701010108 11020101 206C02000000000 3311 5100	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	\$105,000.00

1/2

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Memorándum DCyCP/340/2021

Dicha suficiencia se encuentra avalada por el oficio 20704001L-0030/2021, signado por la C. P. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Pública.

Cabe señalar que se deberá dar observancia estricta a la normatividad en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, contenida en el Título Segundo, Capítulo I, Artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2021, así como en las disposiciones de orden administrativo y financiero vigentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi especial consideración.

ATENTAMENTE



C.c.p. C. P. María del Consuelo Rodríguez Reyes.- Directora de Administración y Finanzas.
Archivo/Minutario
P.C.P.: GRV / Mvm 

2/2

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL